



Desaparecer el INAI sería un retroceso en derechos humanos, asegura su titular

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) no debe desaparecer, ya que tutela, defiende y promueve dos derechos humanos que atienden las necesidades de la sociedad: el acceso a la información y la protección de sus datos personales, reiteró la comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

“Si llegara en alguna circunstancia a desaparecer el INAI, estaríamos ante un retroceso en materia de derechos humanos, contrario al principio de progresividad”, dijo.

En una conversación en Spaces de Twitter, a convocatoria de la organización VotoXelClimaMX, añadió que se cree que las facultades del INAI podrían pasar a la Secretaría de la Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía General de la República, y “la respuesta es que eso no puede suceder.

“El INAI fue creado y emana de una lucha de la sociedad civil; de académicos, periodistas y organizaciones que en 2000 se reunieron y lograron que todos los grupos parlamentarios promulgaran la primera Ley Federal de Transparencia. Por lo tanto, responde a los intereses única y exclusivamente

de la sociedad”, advirtió.

Ibarra remarcó que el hecho de que el pleno del INAI no pueda sesionar no significa que las autoridades estén exentas de responder las solicitudes de información. Por ley están obligadas a responder a la gente, además de subir su información pública a la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el diálogo público con organizaciones civiles y especialistas en la protección del medio ambiente, la presidenta del INAI enfatizó que éste también contribuye a que la gente pueda tener más información para la toma de decisiones, en casos específicos como la defensa del medio ambiente.